



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Tribunal Supremo  
P.O. Box 9022392  
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez  
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535  
Fax (787) 725-4910

5 de agosto de 2020

Hon. Wanda Vázquez Garced  
Gobernadora de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Gobernadora:

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 5 de agosto de 2020 la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño del **Hon. Joel A. Cruz Hiraldo**, motivada por una solicitud de ascenso al cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones. Como resultado de lo anterior, la Comisión evaluó al juez Cruz Hiraldo "**Bien calificado**". Dicha calificación lo ubicó en el nivel 4 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes contenidas en el *Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia*, 199 DPR 904 (2018).

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** al juez Cruz Hiraldo en su solicitud de ascenso al cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones. Ello pues la evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva dicho cargo. Le incluyo con la presente misiva el *Informe Final de Evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del juez Cruz Hiraldo en el Tribunal de Primera Instancia, Región Judicial de Fajardo. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

  
Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejos